

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
COMISION PARITARIA TÉCNICA PARA EL SECTOR NO DOCENTE

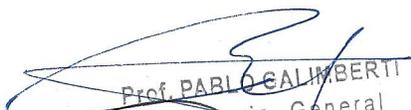
ACTA N° 01/2015

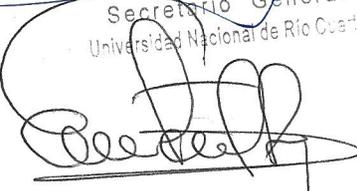
En la ciudad de Río Cuarto, a los 17 días del mes de Marzo del año 2015, siendo las 12:00 horas, se reúne en la Sala de Reuniones del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto, la Comisión Paritaria Técnica para el Sector No Docente, con la presencia de los siguientes miembros abajo firmantes en representación de la UNRC y ATURC, para considerar lo siguiente:

1- Becas del Personal No Docente

La parte gremial solicita el tratamiento de la continuidad del pago de Beca al Personal No Docente de la UNRC. Las partes acuerdan su continuidad, durante los meses de Abril y Mayo de 2015, conservando el monto mensual de \$ 250,00 (doscientos cincuenta pesos) y la modalidad con que se venían liquidando. Asimismo, se acuerda el pago durante el mes de Marzo de la primera cuota del presente año de la beca por indumentaria manteniendo el valor monetario (\$ 650,00, seiscientos cincuenta pesos) y la modalidad en que fue liquidada la última vez.

Siendo las 12:30 hs. se da por concluida la reunión.


Prof. PABLO GALIMBERTI
Secretario General
Universidad Nacional de Río Cuarto


E. T. P. O.


Tardivo E.


CRISTINA SOUTO
Secretaria de Trabajo
U.N.R.C.


RICARDO ERNESTO CATTANA
DIRECTOR DE TALLER
Dircc. de Imprenta y Publicaciones
U.N.R.C.


Daniel Galis


Mgr. Marcela Elena DANIELLE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco.-Ocas. y Nat.